



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6907

19/03/2020

16981

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

La Comisión Sectorial de Igualdad es el órgano de trabajo y apoyo de la Conferencia Sectorial de Igualdad que es, a su vez, el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de políticas de igualdad y contra la violencia de género. Dada la transversalidad de las cuestiones de igualdad y de violencia de género, la Delegación del Gobierno tiene competencias atribuidas para la promoción de la coordinación y la colaboración entre las instituciones, Administraciones Públicas y departamentos ministeriales competentes para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra la mujer, mediante los instrumentos jurídicos adecuados y la elaboración de estrategias, planes y protocolos de actuación.

Para analizar la situación de las políticas públicas contra la violencia de género durante el estado de alarma, disponer de una guía de recursos autonómicos actualizada e informar de las actuaciones del Plan de Contingencia contra la violencia de género, el 20 de marzo se celebró, mediante videoconferencia, una reunión de la Comisión Sectorial de Igualdad. Una vez celebrada esta Comisión, se ha actualizado la información sobre los recursos autonómicos disponibles en la página web de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Con esta finalidad, se ha creado un apartado específico con información útil y actualizada sobre recursos de las Comunidades Autónomas a disposición de las víctimas de violencia de género. Esta información es complementaria a la que se ofrece en la WRAP (Web de Recursos de apoyo y prevención a las víctimas de violencia de género) que es una herramienta interactiva que localiza la ubicación de la víctima por geolocalización con información de recursos próximos a su ubicación.

Madrid, 27 de abril de 2020